

### **DOCUMENTO DE RESPUESTAS**

# **CONSULTA PÚBLICA DE LAS OBRA:**

- Red Primaria Cloacal Colector y Red Secundaria Resto 1 Mariló (Partido de Moreno)
- Red Secundaria Cloacal Mariló Resto 2 y 3 (Partido de Moreno)

Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC)

Programa de Saneamiento Ambiental del Río Reconquista (Crédito BID 3256/OC-AR)

### INTRODUCCIÓN

La presente Consulta Pública, forma parte de las instancias participativas establecidas en el procedimiento para la aprobación y el desarrollo de proyectos, en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental del Río Reconquista (Crédito BID 3256/OC-AR).

Dadas las actuales restricciones de orden sanitario, instrumentadas para el control de contagios del Virus Covid-19, el COMIREC ha definido la presente modalidad de "Consulta Pública Virtual" para poner a consideración de la comunidad el presente proyecto.

### CRONOGRAMA DE CONSULTA PÚBLICA

- Fecha de Inicio (Publicación): 3 de Noviembre de 2020
- Plazo para la realización de Consultas: Entre el 03/11/2020 y el 09/11/2020, inclusive
- Plazo para la formulación de las Respuestas a las Consultas Realizadas: Entre el 10/11/2020 v el 16/11/2020
- Publicación de las Respuestas Consultas: Durante el Plazo de 10 días, en la página Web del COMIREC, a partir del 16/11/2020

## DOCUMENTACION SOMETIDA A CONSULTA PÚBLICA

Disponible a la comunidad en general, a partir de la Publicación y durante el período de duración de la Consulta, en la página Web del COMIREC (www.comirec.gba.gov.ar):



Tel. (+54) 221- 4895454 gba.gob.ar/comirec









- Proyecto Técnico de la obra puesta a CPV
  - **Obra |** Red Primaria Cloacal Colector y Red Secundaria Resto 1 Mariló **Obra |** Red Primaria Cloacal Colector y Red Secundaria Resto 1
- Estudio de Impacto Ambiental y Social, realizado para la aprobación del proyecto.
- Documento Resumen de las características generales de las obras proyectadas y sus principales impactos
- Memoria Descriptiva
  - **Obra |** Red Primaria Cloacal Colector y Red Secundaria Resto 1 Mariló **Obra |** Red Secundaria Cloacal MAriló Resto 2 y 3
- Video Explicativo del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista, organismos públicos que intervienen en el proyecto y de la información y documentación que se somete a Consulta Pública.

### **COMUNICACIÓN DE LA CONSULTA**

- Se realizó la publicación del llamado a la presente Consulta Pública, con el enlace (Link) a los Documentos sometidos a consideración, en la Página Web del COMIREC y en la Redes Sociales del Municipio de Moreno.
- El COMIREC, en conjunto con el Municipio realizó formal invitación a participar de la presente Consulta a Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales, miembros del Consejo Consultivo Honorario del COMIREC, otras ONGs interesadas en la gestión de la Cuenca del Río Reconquista y a Instituciones y Grupos Comunitarios presentes en el territorio donde se desarrollan las Obras, con carácter extensivo a vecinos en general.
- Distribución de material comunicacional gráfico, escrito y multimedia, de la consulta, por redes sociales.
- Se publicaron notas de difusión en medios informativos de distribución local.
- Se habilitó un espacio en la Página Web de Comirec y un correo electrónico (consultas.comirec@gmail.com), para recibir las consultas que sean efectuadas. Dichas direcciones fueron informadas en las vías de comunicación antes citadas.

### **CONSULTAS Y RESPUESTAS**

Se detalla a continuación la única Consulta recibida, durante el período establecido para ser realizada, y la correspondiente respuesta por parte del Comité de Cuenca del Río Reconquista:

### Consulta Nº 1







Ingreso: recibida el 03/11/2020 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Emitida por la Señora Valeria M. Smolinski quien se presenta como representante de la UIT (Union Industrial del Tigre)

Texto de la Consulta: "Mi consulta es conocer qué tipo de herramientas y tratamientos realizarán con los residuos urbanos en cuanto a la disposición final de los mismos:" Firma como parte de la RECSA y declara "Asistimos a los municipios de la Cuenca en la elaboración e implementación de planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (recolección, transporte, reciclaje y disposición final) y en el cierre y saneamiento de basurales a cielo abierto. Asimismo, se impulsan iniciativas de educación y concientización en la población."

Respuesta: La gestión de los residuos del presente proyecto se limita exclusivamente a los generados por la propia obra.

El EIAS, Estudio de Impacto Ambiental y Social, presentado contiene el PGAS, Plan de Gestión Ambiental y Social, donde quedan establecidos los criterios para el manejo y disposición de los residuos generados en las distintas etapas y tareas involucradas en las obras a fin de minimizar los impactos ambientales que pudieran ocasionar, tender a la mayor sustentabilidad de las operaciones y adecuar su gestión a los requerimientos de la normativa local vigente.

Se deberá realizar la segregación, el manejo diferencial y la disposición final de los residuos sólidos generados durante el desarrollo del proyecto, para lo cual se ha desarrollado el Subprograma para el Manejo y Disposición Final de los Residuos Sólidos.

Según la clasificación los residuos asimilables a urbanos son los residuos que se producen en todos los sectores debido al desarrollo de las tareas constructivas y que no contienen elementos contaminantes o peligrosos.

Para el acopio transitorio de estos residuos se utilizaran contenedores adecuados, plásticos o metálicos, según disponibilidad.

Estos residuos serán recolectados periódicamente por una empresa habilitada contratada para el servicio de transporte y disposición final de residuos sólidos asimilables a urbanos. La frecuencia de recolección se ajustará a las necesidades de acuerdo a la generación de estos residuos en el Proyecto. Por cada retiro, la empresa contratada deberá entregar un manifiesto de transporte, que se conservara y archivara. Los residuos asimilables a urbanos se transportaran hasta el centro de disposición final del CEAMSE, posteriormente la empresa contratada entregara un certificado de disposición final emitido por CEAMSE que se conserva y archiva junto con los manifiestos de transporte.

Se llevará un registro actualizado de la generación de estos residuos indicando: fecha, cantidad, sector de generación, empresa recolectora y destino de disposición final. Cada sector de trabajo será responsable de confeccionar este registro y enviarlo en forma periódica al Responsable Ambiental y Social para que archive estos registros en el Legajo del Proyecto.



Buenos Aires, La Plata (1900) institucionalcomirec@minfra.gba.gov.ar Tel. (+54) 221- 4895454 gba.gob.ar/comirec









Independientemente de este circuito, se segregaran materiales fácilmente recuperables como papel, cartón y tapas y botellas plásticas (limpios). La segregación y posterior reciclaje se realizara a través de programas de entidades de bien común o cooperativas de trabajo registrados para ejercer esta actividad en el municipio o provincia. Los retiros de material para reciclar se registraran del mismo modo que el ya descripto.

No habiendo más consultas que responder, presentadas en el plazo previsto para este proceso consultivo, corresponde al COMIREC la publicación del presente "Documento de Respuestas" para conocimiento de los participantes y la comunidad en general.

La Plata, 16 de Noviembre de 2020

Ing. Virginia Mondelo, Directora General Ejecutiva del COMIREC

Comité de Cuenca del Río Reconquista

Subsecretaría de Recursos Hídricos

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos



